



BUIN, 10 JUL 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2773 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2023.

3.- El Memorándum N° 1055, de fecha 29 de junio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Matías Gillies Herreros**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Social N° 194, de fecha 29.06.2023, a nombre de Matías Gillies Herreros.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Cotización, de fecha 31.05.2023, realizada en Farmacias Cruz Verde.
- Receta Médica, de fecha 18.05.2023 a nombre de Matías Gillies Herreros.
- Informes Médico a nombre de Matías Gillies Herreros.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales del Sr. Gillies Herreros.
- Certificado de Afiliación a FONASA.
- Registro Social de Hogares.
- Consulta de Afiliación AFP RUT N° 16.006.945-7, al mes de mayo de 2023.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 932, de fecha 03 de julio de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$359.277.-** (trescientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y siete pesos), a **Matías Ignacio Gillies Herreros**, RUT N° , con domicilio en Comuna de Buin; para el pago de tratamiento hormonal.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS. MSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- D.I.DECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Tratamientos Médicos e Intervenciones Quirúrgicas\Matías Gillies Herreros.doc

